

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Área Informática y Comunicaciones

Concurso Externo N° 154

Técnico Especializado del Área Informática y Comunicaciones

Llamado a concurso externo para seleccionar un **Técnico Especializado**, dependiente del Sector Redes, del Área Informática y Comunicaciones, de la Gerencia General; categoría VII, para desempeñarse en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Objetivo principal del cargo:

Realizar las actividades encomendadas de montaje, mantenimiento y apoyo para el mejor funcionamiento de los sistemas de comunicaciones de CTM, aportando su conocimiento y experiencia, de forma de contribuir con el logro de los objetivos de la Unidad de Comunicaciones a la que pertenece.

Actividades específicas:

- Realizar tareas de montaje de nuevos equipos y/o tendidos de red de datos y telecomunicaciones.
- Mantener preventiva y correctivamente los equipos y/o las redes de comunicaciones (datos, telemetría, telefonía, radio, CCTV y alarmas) en todo el ámbito de CTM.
- Documentar con detalle y claridad, de acuerdo a la metodología adoptada, las actividades no rutinarias realizadas, de manera tal que cualquier otro técnico de la unidad pueda luego consultar, continuar o perfeccionar lo anteriormente hecho.
- Llevar ordenadamente y al día todos los registros de acuerdo a la metodología adoptada.
- Apoyar al correcto uso del equipamiento, detectando desvíos en su utilización por parte de los usuarios.
-

Requisitos excluyentes:

- Nacionalidad argentina.
- Edad: hasta 40 años inclusive, cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones.
- Formación mínima requerida: secundaria completa y aprobada.
- Experiencia comprobable en el desarrollo de similares actividades con redes de datos y/o comunicaciones ; mínimo 4 años.
- Disponibilidad para trabajar en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Disponibilidad para viajar esporádicamente en la región
- Disponibilidad para realizar guardias
- Carné habilitante para conducir automóviles y carné de salud vigentes.
- Residir en la ciudad de Concordia o zonas aledañas.

Conocimientos que debe demostrar el postulante:

- Conocimientos y experiencia en instalación de puestos de Cableado Estructurado
- Conocimientos en Redes TCP/IP capas 1, 2 y 3
- Conocimientos en redes de acceso WiFi y enlaces punto a punto WiFi

- Conocimientos en tecnologías de redes WAN
- Conocimientos básicos en telefonía convencional y telefonía IP
- Compresión de textos técnicos en Inglés

Requisitos preferentes que se valorarán:

- Título técnico en Telecomunicaciones /redes de datos /o similar (mínimo 1500 horas cursadas)
- Experiencia en tendidos de cableado estructurado Cat6.A
- Conocimientos/experiencia en configuración y administración de switches Cisco.
- Contar con la Certificación de Cisco "Cisco Certified Network Associate" (CCNA)
- Experiencia en administración/configuración de redes de datos virtuales (VLANs)
- Experiencia en la implementación de enlaces punto a punto WiFi
- Conocimientos/experiencia en administración de centrales telefónicas NEC
- Experiencia en empalmado de fibra óptica por fusión

Competencias requeridas:

Competencias Organizacionales	Nivel	Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Intermedio	Proactividad	Intermedio
Orientación a Resultados	Intermedio	Orientación al Cliente	Intermedio
Trabajo en Equipo	Intermedio	Atención al Detalle	Avanzado
Comunicación	Intermedio	Dinamismo	Avanzado
Adaptabilidad	Intermedio	Disposición al Aprendizaje	Avanzado

Inscripción:

Ingresar para conocer las bases completas en www.saltogrande.org - Recursos Humanos— Oportunidades Laborales- Concurso N° 154 y postúlate.

Tienes tiempo hasta el 14 de noviembre de 2014

Etapas del proceso:

1. **Recepción de postulaciones:** Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
2. **Evaluación técnica:** Se realizará una prueba teórico/práctica, acorde al perfil solicitado. Puntaje máximo: 40 puntos; mínimo para pasar a la siguiente etapa: 20 puntos.
3. **Valoración de requisitos preferentes:** Se otorgarán hasta 10 puntos, a juicio del tribunal evaluador, por concepto de los requisitos preferentes. Puntaje Máximo: 10 puntos. Sin mínimo.
4. **Entrevista personal:** Los hasta 8 postulantes con mayores puntajes acumulados, accederán a una entrevista por competencias con el tribunal evaluador. Puntaje máximo 10 puntos; sin mínimo.

5. **Evaluación psicolaboral:** Los hasta 3 postulantes con mayor puntaje hasta ese momento, accederán a la siguiente etapa, consistente en una evaluación psicolaboral. Puntaje máximo: 25 puntos; mínimo para pasar a la siguiente etapa: 12.5 puntos.
6. **Salud:** El postulante recomendado por el tribunal para acceder al cargo, deberá someterse y aprobar una evaluación médica según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande. Etapa excluyente.

Total Puntaje: 85 puntos.

Otros datos:

- El tribunal evaluador estará conformado por:
 - Jefe del Área Informática y Comunicaciones
 - Jefatura directa
 - Representante de la Gerencia General
 - Representante de Recursos Humanos
- El postulante que obtenga el mayor puntaje en el proceso de concurso será recomendado por el Tribunal Evaluador ante la CTM para ocupar el puesto a los que se ha postulado.
- Al realizar la inscripción el postulante declarará conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.
- Las pruebas y entrevistas se realizarán en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Las postulaciones son únicamente a través nuestra página Web. Recibirás un número de postulación, que es la confirmación de tú inscripción. Las comunicaciones posteriores serán vía correo electrónico.
- El horario de trabajo es lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- Los postulantes autorizarán a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- La participación en este proceso de selección no implicará compromiso por parte de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para utilizarlo como antecedente para concursos posteriores; si no están contemplados en su reglamentación.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas así como los puntajes de algunas o todas las instancias del concurso.